

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL

APRUEBA FINANCIAMIENTO GIRA DE ESTUDIO TERCER AÑO B ESCUELA D -1228.

HUEPIL, 29 DE NOVIEMBRE DE 2012.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1897 DE 2012.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio 2139 del 30 de Diciembre de 2011.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado
3. Solicitud de compra N° 210 de fecha 29 de nov. de 2012. por SEP.
4. Ord. N° 376 de fecha 27 de nov. de 2012 Escuela D – 1228 de Huépil.
5. Se requiere Gira de Estudios para el tercer año B Escuela D – 1228 de Huépil, hacia la ciudad de Mulchen, Granja Topin Recreativa .
6. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos del presupuesto vigente de educación, DAEM.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE Financiamiento para requerimiento indicado en el punto 5 de los vistos, por un valor de \$ 148.000 (cientocuarenta y ocho mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al subtítulo 22 del Presupuesto Vigente de Educación. DAEM.SEP

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


SERGIO RAMON SALGADO SALAME
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SRSS/FMMB/WSSE/SMFM/msma